



Orden de inicio del expediente 13/PASA 2/2021, relativa al contrato para la realización de reconocimientos médicos generales-laborales y específicos, para el personal adscrito a la Dirección Provincial de la TGSS de Ciudad Real, para el año 2021.

De acuerdo a la memoria emitida por parte de la Secretaría Provincial, como Unidad Peticionaria de este servicio, justificativa de la necesidad de la contratación así como del importe máximo del gasto, esta Secretaría Provincial formula la siguiente:

PROPUESTA

1.- Que se ordene el inicio de expediente nº 13/PASA 2/2021 para la contratación de reconocimientos médico laboral general y pruebas específicas a los trabajadores dependientes de la Dirección Provincial de la TGSS de Ciudad Real, plazo de ejecución 5 meses a contar desde el 1 de julio o desde la formalización si ésta fuere posterior y sin posibilidad de prórroga.

2.- Que la naturaleza jurídica de este contrato se defina como de servicios, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la LCSP.

3.- Que el valor estimado del contrato, calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101 de la LCSP, se establezca en doce mil doscientos noventa euros (12.290,00 €) IVA excluido.

4.- El presupuesto base de licitación, calculado conforme a lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, ascienda a doce mil doscientos noventa euros (12.290,00 €).

Estos servicios de carácter sanitario, están exentos de IVA.

5.- Que la contratación se realice mediante el procedimiento abierto simplificado, establecido en el art. 159.6 de la LCSP, y tramitación ordinaria de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116 de la LCSP.

6.- Que el precio del contrato se formule en términos de precios unitario referidos a los diferentes componentes de la prestación que se ejecuten: reconocimientos médico laboral general y específicos.

7.- Que el importe del gasto derivado de la presente contratación se impute a la aplicación presupuestaria N.E. 4591 1623, de los presupuestos de gasto y dotaciones de la TGSS según la siguiente distribución del crédito al amparo del artículo 4 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria:

LOTE	Clasif. Económica:...	PRESTACIÓN...	Importe Año 2021
Lote 1	4591-1623	Reconocimiento Médico Laboral General	2.640,00 €
Lote 2	4591-1623	Reconocimiento Médico Laboral Especifico oftalmológico	3.950,00 €
Lote 3	4591-1623	Reconocimiento Médico Especifico Otorrinolaringólogo	5.700,00 €
Total anualidades			12.290,00 €

8.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, el precio del mismo no podrá ser objeto de revisión durante el plazo de ejecución.



9.- Este contrato se exceptúa de garantía en atención a que su objeto permite comprobar inmediatamente lo adecuado a la prestación.

En Ciudad Real a la fecha de la firma,

LA SECRETARIA PROVINCIAL

Fdo.: Trinidad Ruiz López

AUTORIZACIÓN

De acuerdo a la Memoria emitida por la Secretaría Provincial, sobre la necesidad de contratar el servicio de la vigilancia de la salud de los empleados dependientes de esta Dirección Provincial de Ciudad Real, que incluye la realización de reconocimientos médicos general y específicos, la misma se considera necesaria para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales, por lo que este Órgano de Contratación, atendiendo a lo establecido en el artículo 116 de LCSP tiene a bien dar su conformidad al inicio del expediente 13/PASA 2/2021.

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo. M. Paula Mellado Quesada